BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.869 — AÑO XCIV — ₳ 0,03

Buenos Aires, viernes 14 de febrero de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional las reuniones del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales.

DECRETO
Nº 198

Bs. As., 7|2|86

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la República Argentina ejerce actualmente la Presidencia del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales, y que el señor Ministro de Economía, en su carácter de Presidente del "Grupo de los 24", ha convocado a la Reunión Extraordinaria que incluye la Reunión 33 de Ministros, la Reunión 45 de Suplentes y Reunión de la Mesa Directiva y que todas ellas se realizarán en la ciudad de Buenos Aires entre el 3 y el 6 de marzo de 1986.

Que en dichas reuniones se tratará la actualización de la posición global del "Grupo de los 24" frente a temas de gran importancia para la política económica y financiera de los países en desarrollo como lo son la deuda externa, la transferencia de recursos financieros desde los países desarrollados y, asimismo, la estrategia para impulsar el proyecto de reforma del sistema monetario internacional propuesto por el "Grupo de los 24" en el mes de agosto de 1985.

Que la República Argentina ha promovido la necesidad de realizar esta Reunión Extraordinaria como demostración de solidaridad y decidido apoyo a la acción y posiciones del "Grupo de los 24".

Que para la efectivización del acontecimiento es menester disponer medidas gubernamentales para el cumplimiento de los propósitos enunciados.

Que el Poder Ejecutivo Nacional está autorizado para el dictado del presente acto en uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 1), de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional las reuniones del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales que se llevarán a cabo en Buenos Aires, entre los días 3 y 6 de marzo de 1986.

Art. 2º — La programación, organización y coordinación de las citadas reuniones estarán a cargo del Ministerio de Economía al que corresponderá aprobar los gastos necesarios en concepto de adquisiciones, locaciones, servicios, gastos de cortesía y otras erogaciones que resulten necesarias efectuar con anterioridad y posterioridad a las reuniones mencionadas y previas a las que con motivo de la celebración de la XLII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España y de la XXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, se realizarán a partir del 10 de marzo de 1986. A este efecto se faculta al Ministerio de Economía a adoptar las medidas que tiendan a facilitar los trámites administrativos pertinentes, pudiendo conducir y resolver las cuestiones interadministrativas que se produzcan en base a los principios de economía, celeridad y eficiencia, quedando, asimismo, facultado para delegar las funciones explicitadas precedentemente, interpretar las disposiciones del presente decreto y dictar las normas complementarias que fueren imprescindibles.

Art. 3º — Exceptúase al Ministerio de Economía del cumplimiento de las normas de los Decretos números 586, del 25 de marzo de 1981; 983, del 31 de mayo de 1985, y 2.256, del 25 de noviembre de 1985, para la adquisición de bienes de capital de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 4º — Los materiales, equipos y todo otro elemento que se adquieran con motivo del cumplimiento de este decreto pasarán a integrar el patrimonio del Ministerio de Economía.

SUMARIO

Art. 5º — Los gastos que efectúe el Ministerio de Economía con motivo de la XLII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España y la XXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, a realizarse durante los días 10 y 14 de marzo de 1986, bajo los auspicios del Banco Central de la República Argentina, serán imputados con cargo a dicho Banco, que deberá proceder posteriormente a su reintegro.

Art. 6º — Las distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional, prestarán dentro de su competencia, el apoyo y colaboración que solicite el Ministerio de Economía, tendientes a facilitar las referidas reuniones.

Art. 7º — Invítase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a prestar, dentro de su competencia, la colaboración necesaria para la realización de las reuniones mencionadas.

Art. 8º — El gasto de hasta cien mil australes (₳ 100.000) que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con las partidas específicas de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Economía.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Antonio A. Tróccoli
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

BIENES DE CAPITAL

INVERSIONES ADMINISTRATIVAS

Cantidad de Elementos

6 Máquinas electrónicas de escribir.
6 Escritorios, cromado y fórmica, de 1.40 x 0,70 cm.
6 Sillas modelo Roma.
2 Armarios con dos puertas corredizas.
2 Ficheros para carpetas colgantes con cinco cajones.
6 Lámparas de bronce para escritorio.
6 Juegos de escritorio.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 de Gas del Estado Sociedad del Estado.

DECRETO
Nº 2.555
Bs. As., 30|12|85

VISTO el Expediente Nº 306.030|85 del Registro de la Secretaría de Energía en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 formulado por Gas del Estado Sociedad del Estado actuante en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete en orden a lo establecido por el artículo 21º, inciso 8 de la "Ley de Ministerios texto ordenado 1983".

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 23.110.

Que la autorización gestionada encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Señor Presidente de la Nación por el artículo 86º, inciso 13 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 de Gas del Estado de acuerdo con el detalle que figura en los anexos I y II del presente Decreto, respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de setecientos noventa y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil australes (₳ 794.383.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1985 de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II del presente Decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de seiscientos ocho millones trescientos dos mil australes (₳ 608.302.000) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente Decreto estímase la Necesidad de Financiamiento para el ejercicio 1985 en ciento ochenta y seis millones ochenta y un mil australes (₳ 186.081.000), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente Decreto.

Art. 5º — Fíjanse en ciento veintinueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil australes (₳ 129.644.000) los aportes del Tesoro Nacional del ejercicio 1985 para déficit, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente Decreto.

Art. 6º — Estímanse en treinta y cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil australes (₳ 35.659.000) el aporte del Fondo Nacional de la Energía durante 1985, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente Decreto.

Art. 7º — Facúltase al Ministro de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinada en el artículo 4º.

Art. 8º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en los artículos 3º y 6º deberán ser compensados con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el artículo 2º del presente Decreto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Conrado Storani

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.

DECRETO
Nº 2.554
Bs. As., 30|12|85

VISTO el Expediente Nº 27.275|85 del Registro de la Secretaría de Energía en el que se tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 formulado por Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. actuante en el área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete en orden a lo establecido por el artículo 21 inciso 8 de la "Ley de Ministerios t.o. 1983".

Que es menester dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 23.110.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto del ejercicio 1985 de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. de acuerdo con el detalle que figura en los anexos I y II al presente decreto respectivamente.

Art. 2º — Fíjase en la suma de quinientos diecinueve millones novecientos setenta mil australes (₳ 519.970.000) las erogaciones corrientes y de capital del referido ente para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 3º — Estímase en la suma de cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y cinco mil australes (₳ 441.835.000) los ingresos totales del ente para el ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 4º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente decreto estímase la Necesidad de Financiamiento para el ejercicio 1985 en setenta y ocho millones ciento treinta y cinco mil australes (₳ 78.135.000) de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 5º — Fíjase en cincuenta y ocho millones quinientos setenta y siete mil australes (₳ 58.577.000) los aportes del Tesoro Nacional del ejercicio 1985 para deudas, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 6º — Estímase en veinticuatro millones trescientos ochenta mil australes (₳ 24.380.000) el aporte de los fondos con afectación específica durante 1985, conforme a lo previsto en el Presupuesto Nacional del ejercicio 1985, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II al presente decreto.

Art. 7º — Facúltase al Ministro de Obras y Servicios Públicos a introducir mediante resolución las modificaciones que considere necesarias, en la medida que no alteren el monto total de la Necesidad de Financiamiento determinado en el Artículo 4º.

Art. 8º — Las disminuciones que pudiesen operarse en los montos estimados en los Artículos 3º y 6º deberán ser compensadas con economías equivalentes en el total de gastos fijados por el Artículo 2º del presente decreto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn
Conrado Storani

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

AERONAVEGACION

Rehabilítase para el ejercicio de funciones aeronáuticas a un piloto privado.

DECRETO
Nº 194
Bs. As., 7|2|86

VISTO el expediente Nº 5.152.032 (FAA), lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Luis Ramos Nassiz (D.N.I. Nº 6.402.479), titular de la Licencia de Piloto Privado de Avión Nº 8575, sancionado con inhabilitación definitiva mediante Decreto Nº 584 de fecha 5 de agosto de 1966, basada en la causal de inadaptabilidad al medio aeronáutico prevista en la legislación vigente a esa fecha (artículo 11 inciso a) del Decreto Nº 10.637|60), solicita su rehabilitación para el ejercicio de las respectivas funciones aeronáuticas.

Que en la pertinente causa penal que tramitó por ante el Juzgado Federal de Tucumán, el piloto Nassiz —con fecha 26 de enero de 1966— fue condenado a tres años de prisión por el delito de "Contrabando calificado".

Que el infractor ha acreditado el cumplimiento de los extremos legales exigidos por el artículo 10 del Decreto Nº 2.352|83, es decir, un correcto comportamiento, la reparación de los daños causados y el transcurso de cuatro (4) años desde la fecha en que quedó firme la sanción impuesta.

Que, con arreglo al sistema normativo del artículo 209 del Código Aeronáutico y del decreto reglamentario aludido, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional dictar el pronunciamiento que haga lugar a la petición articulada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rehabilítase para el ejercicio de las funciones aeronáuticas que le confería la Licencia de Piloto Privado de Avión Nº 8.575, al señor Luis Ramos Nassiz (D.N.I. Nº 6.402.479) —Régimen del artículo 10 del Decreto Nº 2.352|83—.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la XLII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España y la XXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano.

DECRETO
Nº 197

Bs. As., 7|2|86

VISTO que corresponde al Banco Central de la República Argentina ser sede de la XLII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España y de la XXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) entre los días 10 y 14 de marzo de 1986. y

CONSIDERANDO:

Que en los mencionados eventos se analizarán las políticas bancarias, monetarias y cambiarias de los países involucrados, como también se efectuarán exposiciones sobre temas económicos-financieros de particular interés para los países participantes.

Que dichas reuniones posibilitan confrontar opiniones e intercambiar experiencias entre los distintos entes rectores de la actividad financiera latinoamericana y continental.

Que además, resultan un foro propicio para analizar las cuestiones vinculadas con el problema del endeudamiento externo de los países, así como la búsqueda de soluciones que posibiliten mitigar sus efectos.

Que, cuanto se analice y resuelva, revestirá particular importancia para la República Argentina, teniendo en cuenta que se abordarán cuestiones íntimamente relacionadas con la problemática y el desarrollo de la región.

Que, previamente, durante los días 3 al 6 de marzo de 1986 y bajo los auspicios del Ministerio de Economía, se realizarán la XXXIII Reunión de Ministros y la XLV Reunión de Suplentes del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la XLII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España y la XXIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), entre los días 10 y 14 de marzo de 1986.

Art. 2º — La programación, organización y coordinación de los citados eventos estará a cargo del Banco Central de la República Argentina, a quien se faculta a efectuar los gastos en concepto de adquisiciones, locaciones, contrataciones de servicios, gastos de cortesía y toda otra erogación que resulte necesaria para la mejor consecución de su cometido.

Art. 3º — Exceptúase al Banco Central de la República Argentina de las disposiciones emanadas de los decretos dictados en materia de contención y|o reducción del gasto público, en lo concerniente a la atención de las erogaciones señaladas en el artículo 2º, así como de los que le pudiere corresponder de la celebración de la XXXIII Reunión de Ministros y de la XLV Reunión de Suplentes del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales.

Art. 4º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a incorporar al presupuesto del año 1986, una partida específica destinada a tal fin, para atender las erogaciones que se originen como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5º — Los gastos que efectúe el Banco Central de la República Argentina con motivo de la XXXIII Reunión de Ministros y la XLV Reunión de Suplentes del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales, a realizarse durante los días 3 a 6 de marzo de 1986 bajo los auspicios del Ministerio de Economía, serán imputados con cargo a dicho Ministerio, que deberá proceder posteriormente a su reintegro.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Antonio A. Tróccoli
Mario S. Brodersohn

MINISTERIO DEL INTERIOR

Desígnase Subsecretario de Asuntos Técnicos-Económicos.

DECRETO
Nº 214

Bs. As., 11|2|86

VISTO lo dispuesto por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Asuntos Técnico-Económicos del Ministerio del Interior al señor Esc. Jorge Ernesto Gómez (M.I. Nº 6.027.096).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DEL INTERIOR

Desígnase Subsecretario del Interior.

DECRETO
Nº 213

Bs. As., 11|2|86

VISTO lo dispuesto por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario del Interior del Ministerio del Interior al señor Dr. Facundo Ernesto Suárez Lastra (D.N.I. Nº 10.962.923).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Secretario General.

DECRETO
Nº 218

Bs. As., 12|2|86

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario General de la Presidencia de la Nación y lo establecido por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario General de la Presidencia de la Nación al doctor D. Carlos Armando Becerra (M. I. 7.692.809).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE DEFENSA

Desígnase a su titular.

DECRETO
Nº 217

Bs. As., 12|2|86

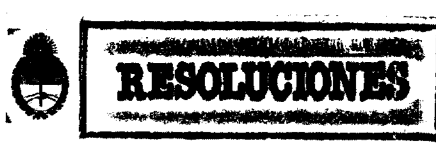
VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Ministro de Defensa y lo establecido por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Ministro de Defensa al Doctor D. Germán Osvaldo López (M. I. 416.023).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VINOS DE MESA

Exceptúase a los vinos bloqueados que tengan como único destino la exportación, de la restricción impuesta por Resolución Nro. 385|85.

RESOLUCION
Nº 420

Mza., 24|1|86

VISTO la Ley de Reconversión Vitivinícola Nº 22.667, Resolución Nº 385|85, y

CONSIDERANDO:

Que debe propenderse a la salida de vinos con destino a la exportación.

Que al efecto, los vinos bloqueados por aplicación de la Resolución Nº 884|82, por su bajo costo pueden competir en precio con otros de su tipo, en el mercado internacional.

Que como resultado de ello, éstos deben adecuarse para el consumo mediante el corte con otros vinos, o con edulcorantes autorizados.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Exceptúase de la restricción impuesta por Resolución Nº 385|85, a los vinos bloqueados que tengan como único destino la exportación.

2º — Queda permitido a estos vinos, y a los fines indicados en el punto anterior, el corte con otros disponibles, y|o edulcorantes autorizados.

3º — A los efectos de la acreditación en la cuenta de vinos bloqueados respectiva, el interesado oportunamente deberá aportar la constancia de aduana que certifique la real exportación.

4º — Los vinos bloqueados procedentes de otras provincias o zonas de bloqueo diferentes, ingresarán en columna separada en los libros oficiales y permanecerán en calidad de inmovilizados hasta tanto se produzca su egreso a los destinos establecidos.

5º — La presente, es complementaria de la Resolución Nº 385|85.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Jorge A. Marsano
Eduardo A. Baliña
Rubén J. Gaete
Alberto E. Villacampa
Atilio L. Meardi
Amadeo Viomara

MINISTERIO DE ECONOMIA

MINERIA

Fíjase el canon minero para el año 1986.

RESOLUCION
Nº 89

Bs. As., 27|1|86

VISTO el Expediente Nº 10.520|77 del Registro de la ex Secretaría de Estado de Minería, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 269 del Código de Minería establece que el canon minero será fijado anualmente por Ley Nacional.

Que el Artículo 5º de la Ley 22.259, dispone que los valores determinados por el Código de Minería en materia de canon y multas podrán ser revisados anualmente con carácter general por el Poder Ejecutivo Nacional a efectos de mantenerlos actualizados.

Que el Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, en su artículo 2º, inciso d) apartado 13, delega la facultad del Poder Ejecutivo Nacional en el Señor Ministro de Economía, a fin de actualizar anualmente los valores en materia de cánones y multas.

Que en orden a ello, la Secretaría de Minería propone a tal efecto, el monto del canon minero para el año 1986.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ha tomado la intervención que le compete en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que lo propuesto encuadra en las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985 artículo 2º, inciso d) apartado 13.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el canon minero para el año 1986 en los siguientes valores:

1) Para las minas de 1era. categoría y las de 2da. regladas por el artículo 86 del Código de Minería, por pertenencia, Australes veinte con quince centavos (₳ 20,15).
2) Para las demás minas de 2da. categoría por pertenencia, australes diez con siete centavos (₳ 10,07).
3) Para los permisos de cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría, por unidad de medida o fracción, cualquiera fuere la duración del permiso, australes cuarenta y dos centavos (₳ 0,42).
4) Para los socavones que reglan los artículos 206, 211 y 217 del Código de Minería, además del que corresponda para cada mina que el concesionario adquiere conforme con lo dispuesto por los artículos 215 y 216, australes diez con siete centavos (₳ 10,07).
5) Para los casos previstos por el artículo 217, el concesionario abonará también por cada cien metros cuadrados (100 m2) de la superficie de exploración, australes cuarenta y dos centavos (₳ 0,42).
6) Para las minas de hidrocarburos fluidos, regidas por las disposiciones del Código de Minería (Ley 12.161) por cada hectárea o fracción, australes sesenta centavos (₳ 0,60).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Actualización de las retribuciones para Servicios Extraordinarios de Habilitación.

RESOLUCION
RGADCF
Nº 132

Bs. As., 21|1|86.

VISTO el artículo 774 del Código Aduanero, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar las retribuciones para Servicios Extraordinarios de Habilitación de acuerdo a los incrementos salariales acordados por Decreto Nº 2.466|85.

Que la Comisión Asesora de Política Salarial del Sector Público por Dictamen Nº 372; Actuación Nº 508; estableció la metodología para el cálculo del valor hora y faculta a esta Administración Nacional a su reajuste automático en función de las modificaciones salariales que se operan en el sector público.

Por ello,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de Febrero de 1986 las escalas de retribución contenidas en los Anexos I, II, III, IV; que forman parte integrante de la presente, por las prestaciones que en carácter de Servicios Extraordinarios de Habilitación realice el personal de esta Administración Nacional, en jurisdicción de las distintas dependencias señaladas en los referidos anexos.

Art. 2º — Derogar la Resolución Nº 1.816|85.

Art. 3º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Administración Nacional de Aduanas. Por el Departamento Contabilidad y Finanzas hágase saber a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VINOS

Otórgase la franquicia de la no inclusión en marbetes o cromos, de la variedad o variedades de origen, que se exporten, cuando exista formal pedido de los importadores.

RESOLUCION
Nº 419
Mza., 24|1|86

VISTO la Resolución Nº 200|85 y,

CONSIDERANDO:

Que la obligatoriedad instituida por la mencionada Resolución de insertar en los marbetes que identifican a los vinos contenidos en los envases de expedición, la variedad o variedades con que fueron elaborados estos productos, es a los fines de mantener la identificación de los mismos en el mercado consumidor.

Que los países importadores de nuestros vinos, requieren en algunos casos que no se incluya en los marbetes o cromos, la variedad o variedades de origen de los vinos.

Que podría otorgarse la franquicia de la no inclusión de este recaudo, siempre y cuando exista formal pedido en este sentido.

Que esta circunstancia no incide en la normativa impuesta en lo pertinente por la Resolución Nº 200|85.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Facúltase a las firmas que exporten a países en los cuales no se desea la inclusión de la variedad o variedades con que fueron elaborados los vinos finos a que aluden los marbetes o cromos identificatorios, a omitir tal mención siempre y cuando se acredite suficientemente la demanda del país importador en el sentido manifiesto.

2º — El Instituto Nacional de Vitivinicultura autorizará estos cromos en forma limitativa, en relación con la cantidad de envases a exportar.

3º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Alberto E. Villacampa
Rubén J. Gaete
Jorge A. Marsano
Eduardo Balfña
Amadeo Vilomars
Atilo L. Meardi

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

MULTAS

Reajústanse los montos de las multas establecidas en el artículo 101, inciso 2º de la Ley 20.337, modificada por su similar 22.816.

RESOLUCION
Nº 56
Bs. As., 6|2|86.

VISTO lo dispuesto por la Ley 22.816 del 24 de mayo de 1983; modificatoria de la Ley 20.337, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 101, inciso 2º de la Ley 20.337, dispone actualización semestral de las multas previstas en dicha disposición; de aplicación por transgresiones a la Ley de Cooperativas; su reglamentación y demás normas vigentes en la materia.

Que tales ajustes deben efectuarse sobre la base de las variaciones registradas en el índice de precios al por mayor; nivel general; confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que teniendo en cuenta que la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Ley 22.816 data del 24 de mayo de 1983; corresponde tomar a los efectos del cálculo el período comprendido entre el mes de junio de 1983 y noviembre de 1985; inclusive.

Que en virtud de la facultad conferida por el artículo 101; inciso 2º de la Ley 20.337; modificada por la Ley 22.816 corresponde a la autoridad de aplicación del régimen legal de cooperativas proceder a su actualización.

Por ello; en uso de las facultades conferidas por el Decreto número 40|83 y artículo 1º del Decreto número 345|83.

El Secretario de Acción Cooperativa
Resuelve:

Artículo 1º — Decláranse reajustados al 30 de noviembre de 1985 los montos de las multas establecidas en el artículo 101; inciso 2º de la Ley 20.337; modificada por la Ley 22.816; por transgresiones al régimen legal de cooperativas; fijándose su valor mínimo en Australes Treinta y Cinco con Dieciséis Centavos (35,16 australes) y el máximo en Australes Treinta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Nueve con Cuarenta y Seis Centavos (35.169,46 australes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pelino

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Fíjase un reembolso temporario a la exportación de diversos productos comprendidos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 57
Bs. As., 17|1|86

VISTO la Resolución M.E. Nº 1.021 de fecha 17 de octubre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la industria siderúrgica argentina ha demostrado a través de los últimos años tener una capacidad industrial y comercial suficiente como para concretar volúmenes de exportación significativos y que esta posibilidad se encuentra asegurada por su permanencia en los mercados externos.

Que el sector cuenta con una capacidad industrial instalada muy superior a la previsible demanda interna de los próximos meses y que con el otorgamiento de un reembolso de carácter temporario se podrá asegurar el nivel de ocupación de mano de obra existente.

Que el sector siderúrgico tiene efecto multiplicador sobre el resto de la actividad industrial, contribuyendo de tal forma a la reactivación de la economía en su conjunto.

Que la presente medida se toma en concordancia con las facultades acordadas por la Ley 22.415, la Ley 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase un reembolso temporario del diez por ciento (10 %) a la exportación de los productos comprendidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que figuran en una (1) planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — La medida dispuesta precedentemente no será de aplicación para aquellas operaciones cuyo destino final sean los Estados Unidos de América y los países miembros de la Comunidad Económica Europea, para los que regirá un reembolso temporario del cuatro por ciento (4 %).

Art. 3º — Los reembolsos de carácter temporario establecidos en los artículos 1º y 2º de la presente resolución tendrán vigencia hasta el 21 de abril de 1986 y comenzarán a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial. Los mismos serán de aplicación para aquellas exportaciones cuya declaración aduanera de exportación para consumo se oficialicen ante las aduanas hasta el último día de vigencia del beneficio que se acuerda por la presente resolución.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

ANEXO I

N.A.D.E.
73.01.00.01.01
73.07.00.01.00
73.07.00.02.00
73.07.00.99.00
73.08.00.00.00
73.10.01.01.00
73.10.01.02.00
73.10.02.01.01
73.10.02.01.02
73.10.02.02.00
73.10.03.99.01
73.10.03.99.02
73.11.01.00.00
73.11.02.00.00
73.11.03.00.00
73.12.00.99.01
73.12.00.99.02
73.13.01.01.01
73.13.01.01.02
73.13.01.02.00
73.13.02.01.01
73.13.02.01.02
73.13.02.01.03
73.13.02.01.04
73.13.02.02.00
73.13.03.01.01
73.13.03.01.02
73.13.03.01.03
73.13.03.01.04
73.13.03.02.00
73.13.04.00.00
73.13.05.01.00
73.13.05.02.00
73.13.05.99.00
73.14.00.02.01
73.15.06.00.00
73.15.10.00.00
73.15.11.00.00
73.15.12.00.00
73.15.13.01.01
73.15.13.01.02
73.15.14.01.00
73.15.15.01.00
73.15.37.00.00
73.16.01.00.00
73.18.01.01.01
73.18.01.01.02
73.18.01.01.99
73.18.01.04.00
73.18.02.01.01
73.18.02.01.02
73.20.00.02.01
73.25.00.99.00
73.26.00.01.00
73.31.00.01.00
84.23.07.05.01
84.44.02.01.00

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.743.249; 1.781.871; 1.890.067; 1.928.335; 1.992.803; 1.997.365; 1.999.404; 2.000.630; 2.021.709 y 3.512.224, de u$s. 80,95 Nros. 2.469.401 y 2.479.377, de u$s. 161,90 Nros. 1.066.941|943; 2.673.293; 2.696.962; 2.715.760; 2.798.509 y 2.859.483 de u$s. 809,50 Nros. 3.028.087 y 3.043.405 de "Bonos Externos 1982". Escribana Ana C. Trombetta. Bs. As., 6|2|86.

A 128,04 e. 14|2 Nº 73.690 v. 17|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 843 — 31|1|86

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC - 1 - 110. Regulación cuantitativa de las carteras crediticias.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta institución adoptó la siguiente resolución:

1º — Establecer que, durante febrero de 1986, el promedio de saldos diarios (capitales, ajustes e intereses) de los créditos a tasa regulada de las entidades financieras al sector privado no financiero, no podrá superar 1,04 veces el promedio de saldos diarios de los mismos conceptos registrados durante enero de 1986, disminuido en los excesos al tope global fijado para dicho período.

2º — Exceptuar de la base de cálculo y de la regulación global a que se hace referencia en el punto anterior a los créditos que concedan las entidades financieras mediante la afectación de recursos asignados por el Banco Central para el otorgamiento de nuevos préstamos con destino específico, así como las operaciones imputadas a los préstamos Consolidado (sublímite "créditos hipotecarios para la vivienda") y para la refinanciación de créditos hipotecarios para la vivienda (Comunicaciones "A" 265 y 437).

No se hallan comprendidas en la excepción precedente las operaciones de financiación a exportadores (Comunicación "A" 226).

3º — Los excesos de inversión al tope global determinado en el punto 1º estarán sujetos a un cargo equivalente a 2,5 veces la tasa máxima de redescuento vigente para el citado mes".

e. 14|2 Nº 751 v. 14|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por el término de 10 (diez) días al representante legal de la firma Argentafur S.A.C.I.A. (inscripta el 6|11|68 bajo el Nº 3.834, Fº 375, L. 66, Tº A de Estatutos Nacionales con último domicilio en Córdoba 3012 de Capital Federal) para que comparezca, en el Sector de Registro y Control, sito en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, a estar a derecho en el sumario Nº 746, Expte. Nº 46.322|83, que se sustancia en esta institución de acuerdo con el art. 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 —t.o. 1982—, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día.

e. 14|2 Nº 752 v. 14|2|86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE COLON

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a SILVESTRO CAMILO JARA PEREZ que en expediente SA13 Nº 27|82 recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), diciembre 27 de 1985. Atento la no comparencia de Silvestre Camilo Jara Pérez, C.I.U. número 2.948.605-1 y Hugo Arturo González Tenchio, D.N.I. número 92.045.754 a contestar la vista conferida en legal forma, declárasele en rebeldía en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Dado que los causantes no constituyeron domicilio como lo establece el art. 1.001 de la norma legal apuntada, téngase por constituido el de estos estrados hasta tanto establezcan el mismo, en cumplimiento a lo normado por el art. 1.004 del texto legal mencionado. Sumarios, notifíquese". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado.

e. 14|2 Nº 753 v. 14|2|86

ADUANA PASO DE LOS LIBRES

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica por este medio a SANTIAGO RODRIGUEZ, L.E. Nº 5.789.414, que en el Sumario Contencioso Nº 031|981 caratulado "Santiago Rodríguez s|Infracción Art. 987 del Código Aduanero", ha recaído la Resolución Fallo Nº 82 año 1985, cuya parte Resolutiva se transcribe a continuación: Paso de los Libres, julio 31 de 1985 ... Visto y Considerando... El Administrador a|c. de la Aduana ... Resuelve: ... Art. 1º: Condenar caídas en comiso irredimible el televisor de 12" marca Philco en blanco y negro de industria brasilera, propiedad del inculpado Santiago Rodríguez, en los términos del Art. 987 del Código Aduanero. — Art. 2º — Aprobar el acto del remate efectuado el día 19|6|982 mediante el Lote Nº 097 y su producido ingresado a la Cuenta Administración - 200 - 2 será ingresado íntegramente a Rentas Generales con el cargo respectivo. — Art. 3º: Imponer una multa igual a (2) dos veces del valor en plaza de las mercaderías, cuyo importe asciende a la suma de australes 94,36, que deberá abonar con cargo el causante Santiago Rodríguez, en los términos del Art. 987 del Código Aduanero e ingresado íntegramente a Rentas Generales. — Art. 4º: Intímase en los términos del Art. 882 del Código Aduanero al causante Santiago Rodríguez al pago de la multa impuesta precedentemente. — Art. 5º: Regístrese y notifíquiese. — Firme y|o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. Hecho a Contaduría para la percepción de la multa impuesta y a Secuestros y Ventas para su toma de conocmiento, volviendo a la Oficina de Sumarios para su archivo. — Fdo.: Otto Edgardo Beretta, Administrador en Comisión Aduana de Paso de los Libres.

e. 14|2 Nº 754 v. 14|2|86

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres, Corrientes, notifica por este medio al ciudadano argentino GREGORIO DOMINGO GARASTO, que en el Sumario Contencioso Nº 123|80, caratulado: "Gregorio Domingo Garasto s| Inf. al Art. 187 de la Ex-Ley de Aduanas (t.o. 1962)", se ha dictado la resolución Fallo Nº 161|85, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Paso de los Libres, 17 de diciembre de 1985. — Visto ... y Considerando ... El Administrador (int.) de la Aduana de Paso de los Libres ... Resuelve: Art. 1º: Comisar en forma definitiva la mercadería de figuración en autos de propiedad de Gregorio Domingo Garasto, destinándola a subasta pública y su producido a ser ingresado a Rentas Generales, en mérito a los precedentes considerandos y Art. 987 del Cód. Aduanero en función del

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... ₳ 0,20

- **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... ₳ 0,20

- **Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77**
  DERECHOS DE AUTOR
  Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 .... ₳ 0,20

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... ₳ 0,20

- **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... ₳ 0,20

- **Nº 195 - Ley Nº 22.248**
  REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO
  Nuevo Instrumento Legal .... ₳ 0,30

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que reguien las adscripciones de personal .... ₳ 0,20

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... ₳ 0,44

- **Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80**
  REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
  Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... ₳ 0,20

- **Nº 204 - Ley Nº 22.364**
  IMPUESTO DE SELLOS
  Modificaciones .... ₳ 0,20

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... ₳ 0,29

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... ₳ 0,32

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... ₳ 0,68

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... ₳ 0,20

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ₳ 0,2[illegible]

- **Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Texto ordenado .... ₳ 1,30

- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... ₳ 0,25

- **Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72**
  CONTRATACIONES DEL ESTADO
  Reglamentación Actualizada .... ₳ 0,48

- **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
  CODIGO ADUANERO
  Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... ₳ 0,44

- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
  CODIGO ELECTORAL NACIONAL
  Texto ordenado .... ₳ 0,34

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... ₳ 0,58

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... ₳ 0,48

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... ₳ 0,58

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... ₳ 0,77

- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES ....

- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 672 - 894/82 - 2.214/84**
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... ₳ 0,68

- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... ₳ 0,73

- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
  LOCACIONES URBANAS .... ₳ 0,20

- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... ₳ 0,53

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... ₳ 0,36

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO-NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 .... ₳ 0,44

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO-NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1º Semestre .... ₳ 1,20

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre .... ₳ 1,50

- **Nº 241**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... ₳ [illegible]

Art. 914 del mismo Cód... — Art. 2º: Condenar al pago de una multa al ciudadano Gregorio Domingo Garasto, cuyos demás datos personales obran en el exordio, que se gradúa en (1) una vez el Valor en Plaza de la mercadería comisada, liquidándose la misma en ₳ 765,20 (australes setecientos sesenta y cinco c. 20|100), con destino a Rentas Generales, por el rubro de Multa y Varios, conforme a los procedentes considerando y Art 987 del Cód. Aduanero en función del Art. 914 del mismo digesto legal. — Art. 3º: Dejar abierto el Sumario Contencioso Nº 123|80 contra el ciudadano Gregorio Domingo Garasto por el delito previsto en el párr. punto del Art. 187 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. con la redacción dada por la Ley 21.898, actualmente estampado en el Art. 863 y 864 Inc. a) del Codigo Aduanero, hasta tanto se regularice la situación del procesado ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres o prescriba la causa penal. — Art. 4º: La notificación del presente resolutorio a Gregorio Domingo Garasto hace legal intimación a la cancelación dentro del plazo de Ley de la multa y tributos impuestos anteriormente, sin que sea menester el cumplimiento de cualquier otro acto administrativo al respecto. La falta de cancelación en término de dichos importes harán correr en forma automática los intereses y actualizaciones legales (Arts. 882 y conc. del Código Aduanero). — Art. 5º: Regístrese. Notifíquese. Firme o consentido que fuere, elévese copia al Registro General de Infractores de la Administración Nacional de Aduanas; líbrese orden de remate a la Aduana depositaria y dése intervención a la Sección Contaduría. Cumplido, vuelva a la Sección Sumarios a sus efectos. — Fdo., Dr. Gabriel Cayetano .pero, Administrador (int.) Aduana de Paso de los Libres.

e. 14|2 Nº 755 v. 14|2|86

ADUANA DE ORAN

En el SA76-84-0461 se comunica que ha recaído Resolución Fallo Nº 027|85 OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 29 de noviembre de 1985. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Orán Resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las mercaderías secuestradas en autos, las que oportunamente serán subastadas, por aplicación del Art. 947 del Código Aduanero. — Artículo 2º: Condenar al causante JHONNY AMADOR ARAMAYO, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, al pago de una multa equivalente a dos veces el valor en plaza actualizado de las mercaderías secuestradas, importe que asciende a australes setenta y dos con sesenta centavos (₳ 72,60), además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a australes catorce con dos centavos (₳ 14,02), todo por aplicación de los Arts. 947 y 638 inc a) del Código Aduanero. — Artículo 3º: Ingresar a Rentas Generales los importes recaudados en los términos del Art. 885 del Código Aduanero. — Artículo 4º: Intímese al pago de los importes señalados en el Art. 2º de la presente, en los términos del Art. 1122 y subsiguientes del Código Aduanero. — Artículo 5º: De forma. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 14|2 Nº 756 v. 14|2|86

En el SA76-84-0465, se comunica que ha recaído Resolución Fallo Nº 021|85 OR., que dice: Orán, 11|11|85. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Art. 1º: Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las mercaderías secuestradas, de las cuales el azúcar fue comercializada y el resto oportunamente se comercializará, por aplicación de los Arts. 947 y 986 del Código Aduanero. — Art. 2º: Condenar a JUSTINO PACO, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, al pago de una multa equivalente a tres veces el valor en plaza actualizado de las mercaderías secuestradas, importe que asciende a australes cincuenta y ocho con catorce centavos (₳ 58,14) además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a australes dos con treinta y seis (₳ 2,36), todo por aplicación de los Arts. 947, 986 (concurso ideal) y 638 inc. a) del Código Aduanero. — Art. 3º: Ingresar a Rentas Generales los importes recaudados en los términos del Art. 885 del Código Aduanero. — Art. 4º: Intímese al pago de los importes señalados en el Art. 2º de la presente, en los términos del Art. 1122 y subsiguientes del Código Aduanero. — Art. 5º: De forma. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 14|2 Nº 757 v. 14|2|86

En el SA76-84-0475, se comunica que ha recaído Resolución Fallo Nº 029|85 OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 6 de diciembre de 1985. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Orán, Resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las mercaderías secuestradas en autos, de las cuales el azúcar oportunamente fue comercializada, debiéndose ingresar su producto a Rentas Generales, por aplicación de los Arts. 947, 986 y 987 del Código Aduanero. — Artículo 2º: Condenar a MARIA GUTIERREZ AVILA, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, al pago de una multa equivalente a cuatro veces el valor en plaza actualizado de las mercaderías secuestradas, importe que asciende a australes ciento uno con veinticuatro centavos (₳ 101,24), además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a australes ocho con cuarenta y tres centavos (8,43 australes), todo por aplicación de los Arts. 947, 986, 987 (concurso ideal, Art 911) y 638 inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 3º: Ingresar a Rentas Generales los importes recaudados en los términos del Art. 885 del Código Aduanero — Art. 4º: Intímese al pago de los importes señalados en el Art. 2º de la presente, en los términos del Art. 1122 y subsiguientes del Código Aduanero. — Art. 5º: De forma. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 14|2 Nº 758 v. 14|2|86

ADUANA DE GUALEGUAYCHU
Art. 1.037 del Código Aduanero
(Ley Nº 22.415)

Se le hace saber a OLIVEIRA DE GOES, CELSO, que el Sumario Contencioso Nº 46|82-A26, caratulado: Oliveira De Goes, Celso, infracción arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), ha recaído el fallo Nº 185|85-A26, cuya parte resolutiva se transcribe: Gualeguaychú, 27 de diciembre de 1985, Visto y Considerando, El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú, Resuelve: Artículo 1º) Condenar a Celso Oliveira de Goes, ciudadano brasileño, Documento de Identidad Nº 5.719.238, domiciliado en Rua Glicerio Nº 65, de San Pablo Brasil, al pago de una multa equivalente a una vez el valor de los tributos que gravan la importación para consumo de la mercadería en infracción, en los términos del art. 970 del Código Aduanero, multa que debidamente actualizada en los términos del art. 926 del mismo Código, asciende a la suma de ₳ 1.387,40 (australes mil trescientos ochenta y site con cuarenta centavos. — Artículo 2º) Formular cargo por el importe de ₳ 1.387,40 (australes mil trescientos ochenta y siete con cuarenta centavos), en concepto de tributos de importación para consumo en los términos del art. 799 del Código Aduanero, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1114 del mismo texto legal. — Artículo 3º) Intimar al sancionado al ingreso por Rentas Generales de las sumas dispuestas precedentemente en el perentorio término de quince (15) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de hacer aplicación de lo dispuesto en los arts. 1122, ss. y cc. del Código Aduanero (Lel 22.415). — Artículo 4º) Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal suscripta al amparo del OM-950 número 21.737|80, del automotor marca Ford Galaxie, año 1973, carrocería Nº LA6CNEDO 889, que lleva placa de San Pablo, Brasil Nº JF-8000, en los términos del art. 274.1 inc. a) del Código Aduanero. — Artículo 5º) Regístrese, notifíquese, consentido y|o firme cumpliméntese la Resol. 4.475|80 (Bol. ANA 209|80) y oportunamente archívese. — Firmado: Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú (int.).

e. 14|2 Nº 759 v. 14|2|86

Art. 1.037 del Código Aduanero
(Ley Nº 22.415)

Se le hace saber a BERMUDEZ MARY, JOSE RAMON, documento de identidad C.I.U. 85.119, que en el Sumario Contencioso Nº 54|85-A26 caratulado: "Bermúdez Mary, José Ramón y otro infracción a los arts. 947 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 4 de febrero de 1986. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Bermúdez Mary, José Mamón, en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituído a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Firmado: Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 14|2 Nº 760 v. 14|2|86

Art. 1.037 del Código Aduanero
(Ley Nº 22.415)

Se le hace saber a COSSIO CESPEDES, AURORA, documento de identidad Nº 7.513.344, que en el Sumario Contencioso Nº 126|85-A26 caratulado: "Cossio Céspedes, Aurora, infracción a los arts. 987 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 4 de febrero de 1986. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento la no comparencia de Aurora Cossio Céspedes en el término conferido para contestar la vista, se la declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Considérese domicilio constituído a los fines de las presentes actuaciones, el de esta Oficina Aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 14|2 Nº 761 v. 14|2|86

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 12

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 26.688|85, de la Secretaría de Comercio Interior de 9 fojas, producida por el Señor Rodolfo Barbatti, inscripto en este Departamento bajo el Nº 4.045 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico.

El Jefe
del Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar el modelo base de balanza tipo romana (instrumento graduado de funcionamiento no automático, de equilibrio no automático), de Max. = 150 kg (con gancho de carga) y sus variantes (con gancho de carga) de Máx. = 100 kg y 50 kg, y sus variantes (con gancho y plato de carga) de Máx. = 30, 20, 15, 10 y 5 kg. Estas balanzas llevarán la marca Barbatti. El modelo base y sus variantes tendrán las siguientes características metrológicas:

Modelo Base
Máx.: 150 kg
Mín.: 5 kg
d: 500 g
e: 375 g
n: 300
Clase: IIII

Variantes:

Máx.: 100 kg
Mín.: 5 kg
d: 500 g
e: 250 g
n: 200
Clase: IIII

Máx.: 50 kg
Mín.: 5 kg
d: 500 g
e: 125 g
n: 100
Clase: IIII

Máx.: 30 kg
Mín.: 2 kg
d: 200 g
e: 75 g
n: 150
Clase: IIII

Máx.: 20 kg
Mín.: 1 kg
d: 100 g
e: 50 g
n: 200
Clase: IIII

Máx.: 15 kg
Mín.: 1 kg
d: 100 g
e: 37,5 g
n: 150
Clase: IIII

Máx.: 10 kg
Mín.: 1 kg
d: 100 g
e: 25 g
n: 100
Clase: IIII

Máx.: 5 kg
Mín.: 500 g
d: 50 g
e: 12,5 g
n: 100
Clase: IIII

Artículo 2º — Asignar al modelo base de balanza tipo romana y sus variantes el código de aprobación de modelo BB. 20-517.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se colocará en la chapa de identificación, en el cursor de peso constante y en el remache del estremo de la barra graduada debiendo cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.370|80.

Artículo 4º — Queda diferida la aprobación de los modelos de balanza tipo romana o pilón de Máx. = 200 y 300 kg hasta que la firma presente el instrumento para su verificación.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición, para su publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

₳ 17,59 e. 14|2 Nº 73.666 v. 14|2|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL
DISPOSICION Nº 1

Buenos Aires, 23 de enero de 1986.

Visto lo solicitado por la Delegación Agrícola de Córdoba y

Considerando:

Que si bien por Disposición Nº 3|83 de este Servicio Nacional, se prohibió el tratamiento con plaguicidas fumigantes de granos, productos y subproductos de cereales y oleaginosos, durante la carga de los mismos en camiones o vagones.

Que no obstante ello cabe contemplar la salvedad para el caso de carga como las citadas, transportadas en contenedores herméticos, frecuentemente utilizados en la exportación.

Por ello,

El Director General
del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal
Dispone:

Artículo 1º — Exceptúase de lo establecido en el Artículo 1º de la Disposición S.N.S.V. Nº 3 del 2 de junio de 1983, a los granos, productos y|o subproductos con destino a la exportación, y a países limítrofes que se transporten por camión directamente y sin trasbordo.

Artículo 2º — El período de exposición o tratamiento oscilará entre 48 y 96 horas, según dosis, y se cumplirá en lugares abiertos con los vehículos hermetizados e inmovilizados; el tiempo de ventilación variará entre 6 y 12 horas también de acuerdo a las dosis utilizadas.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor E. Ceruso.

e. 14|2 Nº 762 v. 14|2|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS
ALTOS HORNOS ZAPLA

El Director Provincial de Hidráulica que suscribe, hace saber que en la Actuación Interna Nº 12-A-85, el Señor Coronel Roberto Raúl Huber, Director del Establecimiento Altos Hornos Zapla solicita concesión de agua pública para uso industrial y para abastecimiento de población para un caudal de hasta 229 lts|seg. y 76 lts|seg. respectivamente, para el Establecimiento Industrial de Palpalá, a derivarse del Acuaducto proveniente del Dique Los Alisos, mediante cañería de conducción. Se ha dispuesto la publicación del presente, en el Boletín Oficial y un diario local por el término de diez (10) días hábiles para que los que se consideren con derecho a oponerse lo hagan dentro del término legal o sea quince (15) días hábiles desde la última publicación, bajo apercibimiento de no tomarse en cuenta las que se formularen después (Art. 20 - Código de Aguas). La Actuación citada se encuentra en esta Dirección donde podrán consultarla los interesados.

e. 10|2 Nº 641 v. 21|2|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982, de u$s. 875 Nros. 1.028.681; 1.032.076; 1.132.234; 2.602.050; 2.653.511|512 y 2.714.993, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Graciela L. V. Jorge Bs. As. 27|12|85.

₳ 37,84 e. 17|1 Nº 72.157 v. 17|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 7.500 Nº 1.620.771 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Rodolfo A. Nahuel.

₳ 30,36 e. 30|1 Nº 72.618 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 1.372.359; 3.050.449; 3.050.556 y 3.052.013, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Ricardo H. Merovich.

₳ 30,36 e. 30|1 Nº 72.621 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nros. 30.367 y 41.038 y de u$s. 3.125 Nº 100.676, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. María Teresa Colla, Bs. As., 27|1|86.

A 36,12 e. 10|2 Nº 73.084 v. 11|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 750 Nros. 1.000.202; 1.015.890; 1.021.755; 1.023.465; 1.029.967; 1.030.838; 1.033.876; 1.033.950; 1.036.177; 1.038.280; 1.039.479; 1.040.216; 1.047.570; 1.048.676; 1.051.378; 1.062.791; 1.066.302; 1.075.774; 1.079.663; 1.085.481; 1.108.942; 1.108.948; 1.109.905; 1.115.298; 1.122.320; 1.142.601; 1.144.811| 812; 2.605.838; 2.648.540; 2.656.746; 2.658.230; 2.659.168; 2.659.513; 2.659.845; 2.659.849; 2.670.985; 2.679.590; 2.694.423; 2.698.527; 2.699.401|402; 2.713.188; 2.729.041; 2.734.546; 2.765.429; 2.772.316; 2.785.237; 2.786.301; 2.789.921; 2.792.006; 2.793.416; 2.801.634|637; 2.823.851; 2.832.233; 2.834.472| 473; 2.834.343; 2.840.927; 2.841.332; 2.846.212; 2.864.530; 2.866.792; 2.871.605; 2.874.631; 2.875.170; 2.880.314; 2.880.685; 2.895.456; 2.898.997; 4.002.006; 4.005.006; 4.005.196; 4.008.883; 4.018.047; 4.020.565, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.736.101; 1.739 279; 1.740.663; 1.774.856; 1.750.293; 1.767.570; 1.772.665; 1.777.818; 1.783.009; 1.784.281; 1.784.341; 1.785.805; 1.785.952; 1.785.967; 1.787.210; 1.787.981; 1.790.112; 1.793.887| 889; 1.798.878; 1.801.709; 1.804.890; 1.808.262; 1.821.821; 1.822.515; 1.828.495; 1.857.726; 1.886.939|940; 1.898.134; 1.903.891| 892; 1.911.687; 1.918.559; 1.980.634; 1.985.175|176; 1.993.197; 1.997.888; 1.997.892; 2.009.511|312; 2.016.729; 2.018.078|079; 2.020.257; 2.026.196; 2.030.790; 2.042.840; 2.049.517|518; 2.049.882; 2.055.303; 2.059.301| 302; 2.060.191; 2.076.944; 2.077.390; 2.081.007; 2.085.348; 2.109.129|130; 2.116.274; 2.117.084|086; 2.123.122; 2.125.905|906; 2.133.919; 2.146.097|098; 2.179.683|684; 3.505.506; 3.505.599; 3.512.437|439; 3.521.454| 455; 3.521.688; 3.526.350|351; 3.559.088|090; 3.560.424|425; 3.570.491|494.

A 189,64 e. 13|2 Nº 73.539 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nros. 2.791.629|638; 2.893.968 y 4.000.808 de u$s. 3.750 Nros. 4.738.606; 4.750.698; 4.751.246; 4.752.766; 4.753.825; 4.754.839; 4.755.869; 4.759.185; 4.759.296; 4.763.144; 4.764.179 y 4.796.429 y de u$s. 7.500 Nros. 1.613.461; 1.628.575; 1.631.894; 1.632.014; 1.633.427 y 5.009.912, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

A 60,72 e. 13|2 Nº 73.555 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95 Nos. 2.301.282; 2.306.069; 2.314.720; 2.319.848; 2.324.105; 2.327.783; 2.331.980; 2.338.652; 2.338.662; 2.340.414; 2.345.771; 2.351.562; 2.352.364; 2.352.383|384; 2.352.392; 2.371.215; 2.378.452; 2.380.703; 2.386.402; 2.390.871; 2.394.032; 2.395.243; 2.395.276; 2.403.534; 2.405.289|296; 2.414.525; 2.431.541; 2.433.152|155; 2.436.426; 2.457.818; 2.459.864; 2.468.904; 2.468.925; 2.481.163; 2.489.928|929; 2.493.061; 2.499.674; 3.800.515|516; 3.800.518|521; 3.803.445; 3.804.901; 3.810.194; 3.811.064; 3.816.553|558; 3.816.571|578; 3.817.452; 3.817.466|467; 2.366.358 de u$s. 161,90 Nros. 1.008.450; 1.008.597; 1.024.716; 1.025.877; 1.029.967; 1.030.669; 1.030.838; 1.033.876; 1.036.177; 1.040.196; 1.044.189; 1.047.590; 1.058.995|996; 1.063.844; 1.075.774; 1.079.324; 1.079.663; 1.083.983; 1.090.863; 1.095.437; 1.108.948; 1.115.298; 1.122.320; 1.123.954; 2.601.453; 2.602.359; 2.605.838; 2.647.271; 2.648.540; 2.658.826; 2.659.168; 2.670.911; 2.670.985; 2.681.054; 2.712.337; 2.713.188; 2.724.501; 2.729.091; 2.765.429; 2.785.237; 2.788.254; 2.789.921; 2.801.634|637; 2.801.669; 2.812.474; 2.826.977; 2.835.840; 2.840.927; 2.864.530; 2.880.314; 2.895.466; 1.101.688; 4.002.006; 4.007.567 de u$s. 809,50 Nº 4.766.293 y de u$s. 1.169 Nos. 1.602.852; 1.605.342|343; 1.608.577; 1.611.069; 1.614.113; 1.625.709; 1.633.123; 1.635.051; 3.201.123; 3.202.136; 3.202.181; 5.003.672; 5.006.883; 5.010.107 y 5.015.783.

Escs. Angel J. Martínez y Graciela Suter de Martínez, Rosario 5 y 6|2|86.

A 159,28 e. 13|2 Nº 73.536 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 750 Nros 1.106.358 y 2.639.535; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de U$S 16,19 Nº 1.740.699 y de U$S 80,95 Nº 2.457.893. Esc. Angel J. Martínez y Graciela Suter de Martínez; Rosario 5 y 6|2|86. F. O. de U$S 80,95 Nros 2.459.520 y 2.499.622.

A 53,02 e. 13|2 Nº 73.535 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 87,50 Nº 2.027.378 y de U$S 437,50 Nº 2.471.837; con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Horacio J. Pérez Tort; Bs. As. 4|2|86.

A 37,84 e. 13|2 Nº 73.520 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 602.749; 663.194 y 668.599, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Ernesto G. Miguens, Buenos Aires, 27|12|85.

A 30,36 e. 3|2 Nº 72.763 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625: 18.844; 19.714; 19.750|756; 30.593; 30.834; 31.215; 33.549; 33.730; 34.125; 34.441; 37.198; 37.828; 39.274; 39.394; 42.669; 43.968 de u$s. 3.125 Nos. 109.161; 122.545 y de u$s. 6.250 Nos. 206.349; 219.356 y 219.685, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos; "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nos. 305.077|078; 305.959|960; 316.753; 325.835; 332.320|321; 333.961; 340.674; 342.008; 620.649; 621.252; 624.849|851; 627.073|074; 631.595; 632.412; 642.863; 642.997; 643.033; 643.452; 643.757; 653.309; 660.586; 662.918; 664.501|502; 669.072; 672.665; 674.125; 677.497; 653.683 de u$s. 3.750 Nos. 405.862; 427.017; 428.198|199 y 814.251, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 75 Nos. 1.707.643; 1.713.755; 1.718.568; 1.721.147; 1.762.125; 1.764.683; 1.778.249|250; 1.785.401; 1.786.557; 1.787.212; 1.793.948; 1.808.283; 1.816.154; 1.812.432; 1.844.151|154; 1.855.728; 1.855.795; 1.883.114; 1.884.680; 1.886.912; 1.886.591; 1.895.011; 1.894.715; 1.918.559; 1.925.864; 1.929.450; 1.934.712; 1.954.245; 1.973.376; 1.984.404; 1.994.238; 1.998.108; 1.999.435; 2.018.078|079; 2.021.588|589; 2.027.175; 2.027.677; 2.029.667; 2.035.635; 2.039.051; 2.047.416; 2.062.992; 2.082.903; 2.098.392; 2.113.803; 2.120.488; 2.138.964; 2.139.312; 2.139.482; 2.140.179; 2.162.519; 2.163.771; 2.177.817|818; 2.185.823; 2.198.143; 3.500.087; 3.500.313; 3.528.559; 3.528.850; 3.538.153; 3.539.142; 3.541.701; 3.549.240; 3.570.797; 3.571.890; 2.198.286; de u$s. 375 Nos. 2.322.060; 2.323.351; 2.327.736; 2.331.996; 2.355.693; 2.368.159| 160; 2.378.452; 2.388.408; 2.395.243; 2.401.163; 2.402.730; 2.404.993; 2.440.361; 2.480.220; 2.495.021; 2.495.410; 3.801.693; 3.809.991; 3.810.492; 3.810.496; 3.810.678; 3.820.110; 2.366.358; 2.435.516, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escs. Angel Martínez y Graciela Suter de Martínez, Rosario 5 y 6|2|86.

A 197,34 e. 13|2 Nº 73.538 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 números 1.730.712|714; 1.731.538; 1.775.254; 1.899.647|648; 1.930.956; 1.941.608| 614; 1.943.196; 2.017.100; 2.028.370 y 2.028.383|384, de u$s. 437,50 Nros. 2.317.156| 163; 2.384.963|964; 2.493.417; 3.804.002 y 3.806.423 de u$s. 875 Nros. 1.023.919; 1.025.560; 1.025.936; 1.039.561; 1.039.570; 1.060.074; 1.078.187; 1.105.621; 1.105.828| 829; 1.112.314; 1.137.735; 1.140.136|137; 2.605.130; 2.600.990; 2.661.262; 2.694.070; 2.727.514|527; 2.731.060; 2.732.944; 2.753.821; 2.758.493; 2.804.218; 2.806.45; 2.807.235| 241; 2.826.305; 2.829.698; 2.831.870.874; 2.833.103; 2.853.140; 2.837.123; 2.838.288; 2.839.871; 2.845.430; 2.847.891|893; 2.847.996; 2.847.997; 2.868.961; 2.869.417; 2.880.509; 4.001.931 y 4.001.938 de u$s 4.375 Nº 1.316.012 y 3.020.386, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribana Bibiana Ronchi, Buenos Aires 20|1|86. F.O. de u$s 875 Nº 2.880.323.

A 91,08 e. 24|1 Nº 72.451 v. 24|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nros. 1.039.243; 2.637.378; 2.640.527; 2.669.453 y 2.774.361| 362 de Bonos Externos 1982.

A 30,36 e. 23|1 Nº 72.392 v. 21|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s 809,50 Nº 4.715.032 del empréstito "Bonos Externos 1982". Escribana María Ofelia Romero Frigerio, Buenos Aires, 15 de enero de 1986.

A 30,36 e. 21|1 N 72.209 v. 19|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50 Nº 2.397.025 y de u$s. 875 Nros. 2.880.179 y 2.894.489, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Hugo J. Roverano. — Bs. As., 21|1|86.

A 37,84 e. 12|2 Nº 73.391 v. 13|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95, Nº 2.344.320 y de u$s. 161,90, Nros. 2.784.254|256 y 2.848.466 del empréstito "Bonos Externos 1982", Esc. Guillermo J. Kent. Bs. As., 15|1|86

A 30,36 e. 27|1 Nº 72.525 v. 25|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 1.619 Nº 1.611.012 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Sylvia N. Quincoces, Bs. As., 16|1|86.

A 30,36 e. 3|2 Nº 72.767 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 16,19 números 1.726.966; 1.748.724; 1.760.152; 1.770.446; 1.770.518|519; 1.812.243; 1.829.308 310; 1.842.030|031; 1.853.834|836; 1.855.671| 675; 1.893.076; 1.911.055; 1.918.524|525; 1.918.548; 1.923.833|837; 1.943.948; 1.989.917|918; 1.996.533; 2.027.419; 2.061.071|077; 2.132.459|460; 2.135.913; 2.150.038; 2.159.690|692; 2.162.126|128; 2.173.640; 2.173.655; 3.507.223 y 3.541.587, de U$S 80,95 Nros 2.303.181; 2.307.141; 2.317.326; 2.318.867; 2.324.475; 2.324.999; 2.325.980; 2.338.900; 2.348.474; 2.358.336; 2.374.315; 2.374.317; 2.416.650; 2.416.677; 2.440.627; 2.443.373; 2.465.738; 2.467.611; 2.469.802; 2.471.685; 2.493.790 y 3.812.790, de U$S 161,90 Nros 1.008.583; 1.008.970; 1.018.605; 1.022.629; 1.034.983; 1.054.894; 1.059.067; 1.070.863; 1.082.603; 1.083.118; 1.089.269; 1.116.983; 1.117.456; 1.121.243; 1.132.040; 1.139.759; 2.638.670; 2.638.700; 2.694.508; 2.702.554; 2.730.982; 2.738.727; 2.743.057; 2.801.558; 2.802.052; 2.836.465; 2.845.452; 2.849.234; 2.851.429; 2.892.461; 4.003.742 y 4.005.927 de U$S 809,50 Nros 3.059.716; 4.724.060; 4.758.969 y 4.766.427 de U$S 1.619 Nros 1.610.256; 1.613.991; 3.202.062, del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Carlos A. Luaces. Bs. As. 10|1|86.

A 186,30 e. 28|1 Nº 72.598 v. 10|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 166,56 Nos 301.827; 301.836; 305.025; 331.978|981; 335.137| 623.174; 635.517 518 y 663.760 de U$S 832,80 Nos 400.804|805; 403.126|128; 436.008| 010, 803.208 y 810.749 y de U$S 1.665,60 Nos 505.682; 512.661|664; 518.352; 520.432;| 902.810,812; 902.868 y 914.523 del empréstito "Bonos Externos 1981". Escribano Juan Emilio Torterola. Bs. As., 15 de mayo de 1985.

A 60,72 e. 11|2 Nº 73.313 v. 12|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 3.556.123 y de u$s. 875 número 2.896.173, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Dante L. I. Caponnetto, Bs. As., 22|1|86.

A 30,36 e. 3|2 Nº 72.762 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 1.064.151, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Norberto T. V. Sotes, Caseros, Prov. Bs. As., 5|9|85.

A 22,66 e. 12|2 Nº 73.397 v. 13|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 809,50 Nº 3.082.725 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Raúl Mitjans.

A 30,36 e. 30|1 Nº 72.637 v. 20|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.800.851; 1.855.577; 1.933.974|975 y 2.076.801 y de u$s. 161,90 Nros. 1.031.740; 1.098.453| 1.103.690; 1.118.570 y 2.771.996 de "Bonos Externos 1982". Esc. Torcuato R. Arzeno, Bs. As., 24|1|86.

A 37,84 e. 3|2 Nº 72.776 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bono sExterno 1982" de u$s. 87,50 Nros. 2.0.0.125; 2.130.900; 3.518.006|007 y 3.547.196 de u$s 437,50 Nº 2.310.152 y de u$s. 875 Nros. 1.027.438 y 2.826.463; con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Esc. Graciela Andrade, Bs. As., 16|1|86.

A 38,06 e. 24|1 Nº 72.469 v. 2|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstico "Bonos Externos 1982" de u$s. 75 Nros. 1.848.039; 1.893.997; 2.058.173; 2.145.959; 2.154.597; 2.164.242; 3.504.839 y 3.572.899 de u$s. 375 Nros. 3.803.007; 3.806.848 de u$s. 750 Nros. 1.012.650; 1.038.363; 2.681.134; 2.683.696 y 4.023.524 de u$s. 3.750 Nros. 1.372.396 1.373.464 y 3.009.083 de u$s 7.500 Nros. 1.631.386; 1.632.812 y 1.634.803, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Martín E. Buasse.

A 60,72 e. 30|1 Nº 72.652 v. 28|2|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a H. Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44; Capital Federal.

ACEVEDO, Zacarías
AMALLO Wálter Luis
CORONEL Wálter Eduardo
GALDEANO Alberto Oscar
GHISONI Osvaldo
GORNO José Ernesto
IBAÑEZ Basilio
JIMENEZ Juan Luis
LIPARI Daniel Francisco
LENCINA Hugo Antonio
MUÑOZ Agustín
PANIAGUA Rubén Nelson
RAMIREZ Domingo
MEDINA Héctor Crescencio

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986.

e. 6|2 Nº 579 v. 19|2|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 018|86
Expte.: Nº 783-00971210-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Concepción en la Ciudad de Concepción, Provincia de San Miguel de Tucumán, con una superficie cubierta de 90 a 100 metros cuadrados.

Apertura: El 26 de febrero de 1986, a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases o informes, o en la Agencia Concepción, sita en la calle Juangorena Nº 1480 de la Ciudad de Concepción, Provincia de San Miguel de Tucumán, o en el Organismo Tucumán sito en la calle Buenos Aires Nro. 187, San Miguel de Tucumán.

e. 14|2 Nº 723 v. 17|2|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 019|86
Expte.: Nº 783-00971236-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Bell Ville en la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, con una superficie cubierta de 450 a 500 metros cuadrados.

Apertura: El 27 de febrero de 1986, a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, o en la Agencia Bell Ville, sita en la calle Córdoba Nº 224|28 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, o en el Organismo Río Cuarto sito en la calle Sobremonte 1800, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

e. 14|2 Nº 724 v. 17|2|86

☆ Rubro "B" OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86, del 2º Distrito. **OBJETO: Ruta Nac. Nº 7, Provincia de Córdoba, Tramo: Rufino-Laboulaye, Sección: Km. 432,470, Km. 487,640, (Reconstrucción de carpeta de rodamiento y provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto).**

Presupuesto: A 123.900.
Depósito de garantía: A 1.239.
Precio del pliego: A 25.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|2 Nº 725 v. 6|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86, del 10º Distrito. **OBJETO: Reparación del techo de tejas en el edificio sede del 10º Distrito, Corrientes.**

Presupuesto: A 33.816.
Precio del pliego: A 7.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 3 de marzo de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Costanera General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|2 Nº 726 v. 27|2|86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39|86.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Concordia.

Apertura: 25 de febrero de 1986, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Concordia.

e. 14|2 Nº 727 v. 17|2|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|86 hasta el día 24 de febrero de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: La contratación del servicio de vigilancia para el Departamento Distrito Río de la Plata.

Estimación oficial: A 60.000.
Valor del pliego: A 8.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correo Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. — Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 14|2 Nº 728 v. 17|2|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 99|86
Licitación Pública Nº 8|86

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de febrero de 1986, a las 17 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento mensual preventivo y correctivo del equipo de aire acondicionado central instalado en el edificio de Paseo Colón 922, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 14|2 Nº 729 v. 17|2|86

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.952|86.

OBJETO: De contratar los servicios de gestión de cobro de créditos morosos por venta de billetes de pasajes.

Se dará preferencia a estudios especializados en cobranzas.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: A 10, que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 6[illegible]5, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 1986 a las 10.30 horas.

e. 14|2 Nº 730 v. 25|2|86

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A. ELMA S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: El servicio de explotación del buffet-comedor ubicado en su edificio Maipú.

Sito en la Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), según bases y condiciones generales establecidas en el respectivo pliego que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, ubicado en el mismo lugar, en días hábiles de 10 a 15 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Valor del pliego: A 20.

Apertura de propuestas: 3 de marzo de 1986, a las 14 horas.

e. 14|2 Nº 731 v. 20|2|86

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22|772|85 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86, para el día 4 de mazo de 1986, a las 14 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de transporte escolar, con destino a: Instituto "Angel T. de Alvear", Ruta 7 km. 62 1|2, Luján, Provincia de Buenos Aires; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Paz Soldán 5200, Capital; Instituto "Capitán Sarmiento", Ruta 5 km. 85,500, Olivera, Provincia de Buenos Aires; Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Avda. Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Provicia de Buenos Aires, e Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Ruta 7 Km. 35,500, Moreno, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|2 Nº 732 v. 25|2|86

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.270|85

Llámase a Licitación Pública Nº 10|86 para el día 25 de febrero de 1986, a las 15 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de limpieza de edificios, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Archivo General, Curapaligüe 783, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1986.**

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|2 Nº 733 v. 17|2|86

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 23.322|85 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 11|86, para el día 25 de febrero de 1986, a las 16 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de lavado y planchado de ropa y de tintorería,** con destino a: Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1601, Capital Federal, e Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital Federal, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|2 Nº 734 v. 17|2|86

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.676|85

Llámase a Licitación Pública Nº 12|86 para el día 25 de febrero de 1986, a las 17 horas, con el **OBJETO de contratar el servicio de sepelio,** con destino a: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán General Ramón Freire 4267, Capital; Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Santa Ana", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "San José y Anexo San Cayetano", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Nuestra Señora de Luján", Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Pabellón Residencial para Ancianos "José León Suárez", Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta 7, Km. 49 1|2, General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "General Nicolás Levalle", Rivadavia s|nº, Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, Adolfo G. Chaves, Pcia. de Buenos Aires, y Hogar "Juana S. de Isthilart, Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1986.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|2 Nº 735 v. 17|2|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares

Licitación Pública Nº 19|86
Expediente Nº A - 6.061
OBJETO: Cámaras y cubiertas.
Apertura: 26 de febrero de 1986.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 23|86
Expediente Nº A - 6.095
OBJETO: Tubos fluorescentes.
Apertura: 26 de febrero de 1986.
Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 26|86
Expediente Nº A - 6.085
OBJETO: Filtros de alta eficiencia.
Apertura: 26 de febrero de 1986.
Hora: 11.30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 22|86
Expediente Nº A - 6.083
OBJETO: Pinturas, pinceles esmalte sintético, etc.
Apertura: 26 de febrero de 1986.
Hora: 12 (doce).

Licitación Pública Nº 20|86
Expediente Nº A - 6.059
OBJETO: Bolsas y tubos de polietileno.
Apertura: 26 de febrero de 1986.
Hora: 14 (catorce).

Licitación Pública Nº 18|86
Expediente Nº A - 6.051
OBJETO: Varillas roscadas.
Apertura: 26 de febrero de 1986.
Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Retiro de pliegos: **En el Sector Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de** lunes a viernes hábiles.

e. 14|2 Nº 736 v. 17|2|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte.: Nº 42.902|85
Licitación Pública Nº 103|86

Servicio Solicitante: **(SELAB), Servicio** de Laboratorios.

OBJETO: Adquisición de material de laboratorio.

Apertura: 21|2|86, a las 15 horas.

Lugar de apertura y retiro de **pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12,30 a 19 hs.**

e. 14|2 Nº 737 v. 17|2|86

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expte.: Nº 036|DE|1986

Llámase a Licitación Pública Nº 4|1986.

OBJETO: La venta de 10.000 kgs. de cueros vacunos frescos, por un período de dos (2) meses, a partir de la entrega de la orden de venta correspondiente.

Fecha de apertura: 24 de febrero de 1986, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, **Avda. Lisandro de la Torre (Ex Tellier) 2406, Capital.**

Consulta y retiro de pliegos de **condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.**

e. 14|2 Nº 738 v. 17|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 242-P|85

Se comunica que la licitación citada precedentemente que trata sobre: **OBJETO: La provisión e instalación de equipos conversores de señal (Modems) y la provisión de equipamiento auxiliar para los mismos en diversas localidades de la República Argentina,** cuya fecha de apertura de ofertas estaba programada para el día 13|2|86 a las 10 horas, ha sido anulada por cambio de bases.

e. 14|2 Nº 739 v. 24|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38-P|86

OBJETO: Adquisición de materiales para la construcción de bloqueos.

Apertura: 4|3|86, a las 8,30 horas.
Valor del pliego: A 80.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 14|2 Nº 740 v. 24|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 465-L-86
Licitación Pública Nº 192|86

OBJETO: Contratar la provisión de cubiertas tipo "Pantanera" para motoniveladoras.

Precio del pliego: A 0,25.
Presentación propuestas: 20 de febrero de 1986, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 14|2 Nº 741 v. 18|2|86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública S 278|85

OBJETO: Cabinas acústicas.

Apertura: 20 de marzo de 1986; 10 horas.

Licitación Pública G 749|85

OBJETO: Rptos. para locomotoras (Lubricador hidrostático).

Apertura: 26 de marzo de 1986; 10 horas.
Valor del pliego: A 20.

Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 14|2 Nº 742 v. 17|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 03|86
2do. llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 03|86, 2do. llamado.

OBJETO: La venta de un autoelevador con capacidad de elevación 2.500 kilogramos, en buenas condiciones de estado y funcionamiento, según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, calle Buenos Aires Nº 1400, de la ciudad de Neuquén.
Fecha de apertura: El día 19 de febrero de 1986 a las 10 horas.

e. 14|2 Nº 743 v. 14|2|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 45.119|85 - Cde. 16

Llámase a Licitación Pública Nº 17|86 para el día 21 del mes de febrero de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La adquisición de medicamentos en general.

e. 14|2 Nº 744 v. 17|2|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.178|86

Llámase a Licitación Pública Nº 10|86 H.

OBJETO: La adquisición de antígeno para diagnóstico de anemia infecciosa equina con destino al Departamento Veterinario.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1986, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4206, Departamento Suministros, Capital Federal, tel.: 771-7576 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 14|2 Nº 745 v. 17|2|86

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000143|86-9

Llámase a Licitación Pública Nº 16|86 para el día 4 de marzo de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de medicamentos y elementos para hemoterapia para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|2 Nº 746 v. 25|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield Nº 563 - Capital
Expte.: Nº 1-2020-2095000146|86-0

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86, para el día 4 del mes de marzo del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, en Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición de material para laboratorios de este Instituto.**

e. 14|2 Nº 747 v. 25|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 19|86
Expte.: Nº 2020-21686|85-9

OBJETO: Adquisición elementos de laboratorio.

Apertura: 4|3|86 a las 16,30 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: A 10.

e. 14|2 Nº 748 v. 25|2|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de formularios continuos (Fand-fould) (C.C. Nº 6175).

Fecha de apertura: 4|3|86, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, T.E.: 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: A 20.

e. 14|2 Nº 749 v. 25|2|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 34|86

OBJETO: Contratar la provisión de pan y azúcar.

Apertura: 24|2|86, a las 10 horas.
Destino: Cámara Nacional Electoral, Intendencia del Palacio de Justicia, Subdirección General de Servicios y Producción.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13,30 horas.

e. 14|2 Nº 750 v. 17|2|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 10

OBJETO: Locación u otra forma de contratación que permita disponer de unidades fotocopiadoras a ser instaladas en las Oficinas y Sucursales del Banco de la Nación Argentina con el fin de cubrir un servicio de fotocopiado.

Apertura: 26 de febrero de 1986, a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del pliego: A 20.

e. 11|2 Nº 646 v. 14|2|86

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 04.680|85.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86 para el día 28 de febrero de 1986 a las 14 horas.

OBJETO: Lograr la contratación en alquiler de una Unidad Lectora de Documentos Impresos.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros; Defensa 120; 1er piso; Of. 1086; Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 12|2 Nº 668 v. 21|2|86

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 04|86, referente a

OBJETO: La concesión en explotación del kiosko "El Regional".

Fecha de apertura: 24 de febrero de 1986.
Hora: 11.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros; Oficina 129; Planta Baja; Casa de Gobierno; Ushuaia. o en Casa Tierra del Fuego; Esmeralda 351; 2º piso; Buenos Aires, o en la Delegación de Coordinación Administrativa; San Martín 44; Río Grande.
Valor del pliego: 50 australes.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros; Oficina 129; Planta Baja; Casa de Gobierno; Ushuaia.

e. 12|2 Nº 667 v. 14|2|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 330 hasta el día 21 de febrero de 1986, a las 14,30 horas. **OBJETO: El alquiler de dos máquinas fotocopiadoras tipo Xerox o similar por el término de seis (6) meses.**

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 13|2 Nº 700 v. 14|2|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 107|85.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Puerto Santa Cruz.

Apertura: 28 de febrero de 1986, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 13|2 Nº 699 v. 14|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal. Radio de ubicación: Zona delimitada entre las calles: Garay; Lima; Cerrito; Santa Fe; Callao y Entre Ríos. Superficie: 3.500 m2 con una tolerancia en más del 10 por ciento y en menos del 5 por ciento, exceptuando los espacios destinados a sanitarios, cocina y circulaciones verticales.

Apertura: 24 de febrero de 1986, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er piso.

e. 6|2 Nº 553 v. 17|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 24|86.
Expediente Nº 245|85.

OBJETO: Arrendamiento de elementos para la ampliación del sistema de procesamiento electrónico de datos actualmente instalado en la Dirección General Impositiva (IBM 3031).

Apertura: 24 de febrero de 1986, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er piso.

e. 6|2 Nº 552 v. 17|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.352|85
Licitación Pública Nº 25|86

OBJETO: Locación de un inmueble. Para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal, que reúna las siguientes condiciones: Radio de ubicación: Zona delimitada entre las calles Independencia, Entre Ríos, Caseros, Gral. Hornos, Suárez, Montes de Oca, Caseros y Piedras. También podrá halarse ubicado sobre las cales Piedras entre Caseros y Martín García y sobre Martín García desde Piedras hasta Montes de Oca. Superficie. Mínima 900 m2. Máxima: 1.100 m2. Alternativa: Mínima: 1.600 m2. Máxima: 1.900 m2.

Apertura: 25 de febrero de 1986, a las 14 horas,
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 7|2 Nº 580 v. 18|2|86

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: Otorgar con carácter de concesión de uso la explotación del Servicio para venta de cigarrillos, golosinas (excepto helados en cualesquiera de sus formas de expendio) y artículos del fumador, en un local ubicado en el Hall Salidas, Planta Baja de Aerolíneas Argentinas del Aeropuerto Ezeiza.

Apertura: 3 de marzo de 1986, a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, Edificio Aeroestación, 2º piso, Departamento Explotación Comercial, los días hábiles desde el 10 hasta el 28 de febrero de 1986, en el horario de 9 a 12 horas.

Precio de los pliegos: Fijado en Cien Australes (A 100).

e. 10|2 Nº 605 v. 14|2|86

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 368

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86.
Trámite interno Nº 500.085|84.

OBJETO: Otorgar en concesión por el término de cinco (5) años en el Centro Recreativo Ezeiza, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, la explotación comercial de las piletas Nros 1 y 2 y vestuario Nº 4, ubicadas en el óvalo Central del Centro Recreativo Ezeiza, para actividades náuticas comprendiendo la enseñanza, práctica y alquiler de embarcaciones a vela y a motor de baja potencia, botes de goma con motor, para niños, confitería, parrilla y restaurante, alquiler de mesas con bancos y parrilla kiosco para la venta de productos de almacén; venta de cigarrillos, golosinas y guardería de embarcaciones.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1986 a las 16 horas.
Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 610 v. 19|2|86

☆ Rubro "B" OBRAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte.: Nº 286.921|86 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, cuya apertura se celebrará el día 27 de febrero de 1986, a las 16 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar la instalación de un sistema de prevención de incendios.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 13|2 Nº 701 v. 14|2|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 4|86

OBJETO: Restauración de acceso, patio y fachadas del edificio sito en Uruguay 714, Capital Federal.

Apertura: 12|3|86, a las 9 horas.
Destino: Intendencia del Palacio de Justicia.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13,30 horas.
Importe de la garantía: Cuatrocientos cincuenta australes (A 450).
Valor del pliego: Seis australes con veinte centavos (A 6,20).
e. 12|2 Nº 675 v. 25|2|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|86
Expte.: Nº 105.119|86
Servicio Solicitante: Selab, SENASA.
OBJETO: 2da. etapa de refacción y remodelación de los servicios de aire acondicionado centrales, en los edificios pertenecientes a los laboratorios del Selab, Avda. Fleming 1653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 6|3|86 a las 17 horas.
Consultas y venta de pliegos: Avda. Paseo Colón 984, 2º piso, oficina 204.205, Capital Federal, donde podrán adquirirse hasta el día 26|2|86.
Presupuesto oficial: A 720.000.
Valor del pliego: A 720.
Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, Planta Baja, oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijada para la misma.
e. 5|2 Nº 529 v. 25|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.337
Expediente Nº 118.744|85
Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1986 a las 10 hs.
OBJETO: La ejecución de la obra "Guardería Infantil" en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez, Prov. Córdoba.
Presupuesto oficial: A 119.682.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de treinta australes (A 30). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de once mil novecientos sesenta y ocho australes con 20|100 A 11.968,20.
e. 27|1 Nº 368 v. 14|2|86

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
VIII BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 1|86 O.P.
OBJETO: Adecuación de locales para aulas.
Presupuesto oficial: A 69.920.
Bases y condiciones a disposición de interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 13 horas. Avda. Derqui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires. T.E. 667-1656, interno 310.
Valor pliego: A 20.
Fecha de apertura de propuestas: 28 de febrero de 1986 a las 9 horas.
e. 3|2 Nº 486 v. 21|2|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 7173-GS-85
OBJETO: Reparación de aceras existentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
Apertura: el 17 de marzo de 1986, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del Anexo
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: 550.959 australes.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
e. 12|2 Nº 672 v. 4|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.735|86
OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Jujuy. Tramo: Yala - Volcán. Sección: Km. 1678,820 - Km. 1694,000 (bacheo de base, construcción de banquinas con suelo común, base estabilizada granular, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble.
Presupuesto: A 420.410.
Depósito de garantía: A 4.204,10.
Precio del pliego: A 85.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 6 de marzo de 1986 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 10|2 Nº 618 v. 28|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|86, del 19º Distrito.
OBJETO: Construcción de vivienda para la Jefatura del 19º Distrito, ubicado en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto: A 42.250,50.
Precio del pliego: A 8,45.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de febrero de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|2 Nº 673 v. 25|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.731|86.
OBJETO: Provincia de Buenos Aires. Obra I; Ruta Provincial Nº 88 y Ruta Nacional Nº 227. Tramo: Acceso al Puerto de Quequén (obras básicas; pavimento de hormigón simple y obras complementarias).
3.027.000 australes. Plazo de obra: 18 meses.
Obra II. Repavimentación de las calles Juncal y Machado de la Ciudad de Quequén (obras básicas; pavimento de hormigón simple y obras complementarias).
1.420.000 australes. Plazo de obra: 10 meses.
Licitación de obras en conjunto indivisible.
Precio de pliegos: 890 australes.
Depósito de garantía: 44.470 australes.
Presentación de propuestas: 12 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.
e. 7|2 Nº 583 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.733|86.
OBJETO: Ruta Nº 18, Provincia de Entre Ríos. Tramo: Villaguay-San Salvador. Sección: Km. 150,400-Km. 206,400 (construcción de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, sobre tratamiento triple existente.
Presupuesto: 3.633.000 australes.
Depósito de garantía: 36.330 australes.
Precio del pliego: 727 australes
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 4 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones: Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 7|2 Nº 585 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.734|86.
OBJETO: Ruta Nº 60; Provincia de Catamarca. Tramo: Alpasinche-Tinogasta. Sección: Puente sobre el Río Colorado (reconstrucción y refuerzo de defensas).
Presupuesto: 344.412 australes.
Depósito de garantía: 3.444,12 australes.
Precio del pliego: 70 australes.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 5 de marzo de 1986 a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones: Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 7|2 Nº 586 v. 27|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1-OP-86 del 14º Distrito.
OBJETO: Ruta Nacional Nº 147; Provincia de San Luis. Tramo: Acceso Aeropuerto por Avenida Italia (Construcción de sub-base y base granular).
Presupuesto: 108.316 australes.
Depósito de garantía: 1.083 australes.
Precio del pliego: 22 australes.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de febrero de 1986 a las 10 horas; en la sede del 14º Distrito; Avenida Quintana 487; San Luis; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|1 Nº 429 v. 19|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.732|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 8. Provincia de Córdoba. Tramo: Río Cuarto. Límite con San Luis. Sección: Sampacho. Límite con San Luis (construcción de obras faltantes: obras básicas y construcción de carpeta bituminosa).
6.700.000 australes. Depósito de garantía: 67.000 australes.

Precio del pliego: 1.340 australes.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación de propuestas: 24 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 7|2 Nº 584 v. 27|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 31-P|86.
OBJETO: Trabajos de la instalación de aire acondicionado a realizarse en el Edificio sito en la Avenida Colón Nº 2556; Piso 2º; Mar del Plata; Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 13|3|86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: 30 australes.
Presupuesto oficial: 28.000 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 10|2 Nº 613 v. 18|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 32-P|86
OBJETO: Trabajos de armado y puesta en condiciones de funcionamiento de un grupo electrógeno diésel marca Crossley de 485 KVA, en la Central Lezica, calle Treinta y Tres Orientales 75, Cap. Fed.
Apertura 13|3|86. Hora: 9.
Valor del pliego: A 20.
Presupuesto oficial: A 21.960.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 10|2 Nº 614 v. 18|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 52 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Valle Fértil (Provincia de San Juan).
Fecha de apertura: 10|3|86; 16 horas.
Presupuesto oficial: A 50.460.
Importe de la garantía: A 504,60.
Valor del pliego: A 20,18.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 9º San Juan o en la Oficina Valle Fértil (Provincia de San Juan).
e. 10|2 Nº 617 v. 21|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 47 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Concepción (Provincia de Corrientes).
Fecha de apertura: 14|3|86; 16 horas.
Presupuesto oficial: A 57.000.
Importe de la garantía: A 570.
Valor del pliego: A 22.80.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º Corrientes o en la Oficina Concepción (Provincia de Corrientes).
e. 10|2 Nº 616 v. 28|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 33-P|86
OBJETO: Reparación y reconstrucción de veredas, en el Edificio del Depósito Zepita Barracas, sito en la calle Luján 3380, Capital Federal.
Apertura: 13|3|86. Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 30.
Presupuesto oficial: A 23.128.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 10|2 Nº 615 v. 18|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 54 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Perico del Carmen (Provincia de Jujuy).
Fecha de apertura: 12|3|86, 16 horas.
Presupuesto oficial: A 77.000.
Importe de la garantía: A 770.
Valor del pliego: A 31.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) o en la oficina Perico del Carmen (Provincia de Jujuy).
e. 5|2 Nº 533 v. 25|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 39 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de refuerzo de fundación del edificio que ocupa la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Esperanza (Provincia de Santa Fe).
Fecha de apertura: 5|3|86, 16 horas.
Presupuesto oficial: A 32.000.
Importe de la garantía: A 320.
Valor del pliego: A 12.80.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151 piso 8º, local 714, Correo Central; Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en las cabeceras de los Distritos 5º (Santa Fe), 1º (Rosario) o en la oficina Esperanza (Provincia de Santa Fe).
e. 5|2 Nº 532 v. 18|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 21-P|86 cuya fecha de apertura se programó para el 7|2|86 a las 10 horas, ha sido diferida para el día 21|2|86 a las 8.30 horas
OBJETO: Ampara los trabajos de construción-ampliación del edificio "Córdoba Oeste" sito en la calle Pedro Zanni esq. Santa Rosa, Ciudad de Córdoba.
Presupuesto oficial: A 395.000.000.
Valor del pliego: A 50,00.
Evacuación de consultas: Hasta 10 (diez) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Direc. Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital y Direc. Abastecimiento Regional Noroeste, Boulevard Mitre 517, Ciudad de Córdoba, dentro del horario de 8.30 a 14.30.
e. 7|2 Nº 582 v. 17|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18|86
OBJETO: La construcción de dos (2) pabellones sanitarios en Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.
Apertura: 18|3|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Santa Fe, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: A 50,00.
Presupuesto oficial estimado: australes 46.793,52.
e. 10|2 Nº 619 v. 21|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 17,86
OBJETO: La construcción pavimento en Dársena D Norte, de Puerto Buenos Aires.
Apertura: 17|3|86. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial estimado: australes 539.385,00.
e. 5|2 Nº 534 v. 25|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15|86

OBJETO: La construcción de macizo de amarre y trabajos complementarios en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 3|3|86. 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento. Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. A y Calle F, Dársena de Pescadores, Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 55.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 54.364.
e. 27|1 Nº 369 v. 14|2|86

Rubro "C"
SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA ABASTECIMIENTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 60.023

OBJETO: Traducción al idioma castellano técnico de 70.000 líneas de escritura partiendo de originales en idioma alemán e inglés técnico y por la traducción a los idiomas alemán e inglés técnico partiendo de originales en castellano técnico".

Apertura: 21 de febrero de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, piso 3º, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9,30 a 12 horas.
e. 13|2 Nº 721 v. 14|2|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente N. A-5751
Licitación Pública Nº 247|85
(2º llamado)

OBJETO: Por la contratación de servicio de transporte de pasajero.

Apertura: 27 de febrero de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619 (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 10|2 Nº 621 v. 19|2|86

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.422

OBJETO: Mantenimiento equipos odontológicos y de rayos X.

Apertura: 24 de febrero de 1986, a las 11,30 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8,30 a 11,30 y de 14,30 a 18,30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
e. 13|2 Nº 702 v. 14|2|86

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.713|85

OBJETO de la licitación: Contratación Mantenimiento Hardware del Computador Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C". Capital Federal, el día 13 de marzo de 1985, a las 12 horas.
e. 13|2 Nº 703 v. 24|2|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6|86
Expte. Nº 3.742|85
Llámase a Licitación Pública para el día 24 de febrero de 1986 a las 16 horas.

OBJETO: La contratación de dactilógrafas, compaginadores, operador de equipo, etc., para la atención de la III Consulta Regional del Consejo Mundial de la Alimentación para América Latina y el Caribe.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 13|2 Nº 704 v. 14|2|86

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 22.902|85
Llámase a Licitación Pública Nº 7|86, para el día 25 de febrero de 1986 a las 14 horas, con el **OBJETO: de contratar el servicio de tintorería, lavado y planchado de ropa, con destino a: Hogar "Santa Ana" - J. M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín - Pcia. de Bs. As.; Hogar "San José y Ane: San Cayetano" - J.M. Campos 1801 - Villa Zagala - San Martín, Pcia. de Bs As.; Hogar "Nuestra Señora de Luján" - Drago y Azara - Burzaco - Pcia. de Bs. As. y Pabellón Residencial Para Ancianos "José León Suárez" - Av. Márquez y 9 de Julio - José León Suárez, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1986.**

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros - Defensa 120 - 6º piso - oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 7|2 Nº 592 v. 18|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3-OP|86
Del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 20 - Tramo: Villa Dolores-La Unión - Sección: Km. 200-Km. 265 en jurisdicción de la Provincia de San Luis. (Transporte de asfalto E.R. 1 para premezclado).

Presupuesto: ₳ 41.115,14.
Depósito de garantía: ₳ 411,15.
Precio del pliego: ₳ 8.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 3 de marzo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|2 Nº 678 v. 25|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|86

OBJETO del llamado: Otorgar la publicación de la Guía Telefónica de la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores por el término de seis ediciones, con la opción de extenderla por tres ediciones más.

Esto involucra la venta de publicidad, la producción y la consiguiente distribución de cada una de las ediciones.
De esta manera ENTel responde a una de las preocupaciones fundamentales de su Administración General con un objetivo claro: sanear su economía, alentando la incorporación de otros ingresos que beneficien a su personal y permitan una mejor respuesta a la comunidad, como parte de un plan destinado a recuperar la capacidad operativa y técnica de ENTel, optimizando cada uno de sus servicios, a través de la utilización racional de su plantel humano, atendiendo a su desarrollo profesional y personal.
La empresa contratista será seleccionada entre aquellas que acrediten la necesaria idoneidad y responsabilidad, atendiendo a sus antecedentes empresarios, técnicos, comerciales y financieros.
Apertura de antecedentes: 7|3|86, en Talcahuano 185, 6º piso Capital.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación, en la Dirección de Comercialización, Defensa 143 piso 9º, Capital Federal, de 9 a 17 horas, de lunes a viernes.
e. 10|2 Nº 623 v. 5|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 25-P|86

OBJETO: Trabajos de reparación en unidades Citroën 3 CV.

Apertura: 3|3|86. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 40.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.
e. 6|2 Nº 558 v. 14|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 29-P|86

OBJETO: Trabajos varios de conservación general en el Edificio sito en la calle Pellegrini Nº 2 - San Martín, Pcia. de Bs. As.

Apertura: 10|3|86. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 40.
Presupuesto Oficial: ₳ 43.837.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 7|2 Nº 591 v. 17|2|86

★ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6036
Licitación Pública Nº 13|86

OBJETO Resinas Lewatit MP 600.

Apertura: 24 de febrero de 1986.
Hora: 9.30 (nueve y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, localidad Lima, Partido de Zárate, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.
e. 13|2 Nº 705 v. 14|2|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6004
Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: Sistema de control remoto.

Apertura: 28 de febrero de 1986. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, piso 3º (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 12|2 Nº 680 v. 21|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 30|86
Expediente Nº 250.065|86

OBJETO: Provisión de formularios relativos a los Impuestos sobre los Capitales y Ganancias Sociedades, impresos en papel obra 1ra. de 70 gr|m2 y papel obra 2da. de 60 gr|m2.

Apertura: 3 de marzo de 1986, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.
e. 13|2 Nº 708 v. 24|2|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 17

OBJETO: Provisión formulario 25.990; 55 Emisión de giro telegráfico.

Apertura: 21|2|86, a las 10.30 horas.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, Local 310.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 13|2 Nº 707 v. 14|2|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Herramientas y elementos para desactivar explosivos.

Llámase a Licitación Pública Nº 02|986-PZRP, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de febrero de 1986 a las 10 hs., en la Prefectura de Zona del Río de la Plata, Tte. Gral. J. D. Perón 90, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: Sección Abastecimiento e Intendencia, Tte. Gral. J. D. Perón 90, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
e. 13|2 Nº 706 v. 14|2|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|86
Expediente Nº 500.056|86
Trámite Interno
Llámase a Licitación Pública para el día 24 de febrero de 1986 a las 17 horas.

OBJETO: La adquisición de útiles de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 13|2 Nº 709 v. 14|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1 340
Expediente Nº 118.783|86
Llámase a Licitación Pública para el día 24 de febrero de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: La impresión de 10.000 ejemplares del folleto "Soja: Las malezas y su control", destinados al Departamento Comunicaciones en Extensión Rural.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 13|2 Nº 710 v. 14|2|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070
Llámase a Licitación Pública Nº 3|86 con el **OBJETO de adquirir elementos para enfermería y quirófanos, con destino al policlínico, sito en Lavalle 1686, Capital Federal.**
Valor del pliego: ₳ 1.
La apertura se llevará a cabo el día 27 de febrero de 1986, a as 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224; Capital Federal.
e. 11|2 Nº 652 v. 20|2|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 14.812|73 - Cde. 265
Llámase a Licitación Pública Nº 18|86 para el día 21 del mes de febrero de 1986, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: A la Coord. Gral. de Prensa y Difusión y durante el año 1986.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La adq. de video - cassettes U-Matic y o similar y Helical Video tape 3m o similar.

e. 13|2 Nº 713 v. 14|2|86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 8|86
Apertura: 21|2|86. Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|86.

OBJETO: La adquisición de 100.000 chequeras de atención médica con destino a este instituto.

Recabar información en: Compras y Suministros Tucumán 949, planta baja, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e. 13|2 Nº 714 v. 14|2|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0621|85
Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 24 de febrero de 1986, a las 11 (once) horas.

OBJETO: La provisión de accesorios para Centrífuga Refrigerada marca Sorvall Modelo RC-3B.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros - Libertad 731, 7º piso, Capital; en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: ₳ 6.
e. 12|2 Nº 693 v. 14|2|86

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 003|86

OBJETO: Adquirir papel en resmas y en bobinas, cartón y cartulina.

Retirar pliego: Moreno 648 - Piso 8º, Of. 45 - Capital. De lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: Australes treinta (₳ 30).
Apertura: 27|2|86 a las 10 horas en Moreno 648 - Piso 9º - Capital.
e. 12|2 Nº 694 v. 14|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-OP|86 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 20. Tramo: Villa Dolores - La Unión. Sección: Km. 200 - Km. 265 en jurisdicción de la Provincia de San Luis (Provisión de agregado pétreo para premezclado).

Presupuesto: ₳ 15.312,42.
Depósito de garantía: ₳ 153,12.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 19 de febrero de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Av. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|2 Nº 688 v. 18|2|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 39|86.

OBJETO: Adquisición de cámaras y cubiertas, solicitada por la División Automotores.

Apertura: 21|2|85. — Hora: 10. — Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 1- a 19.

e. 5|2 Nº 539 v. 14|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 para el día 21 de febrero de 1986, a las 12 horas.

OBJETO: La adquisición de 8.000 kilogramos de leche entera en polvo, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales en Salta.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Coordinación de Area de Contrataciones y Servicios (Departamento de Contrataciones), oficina 4130, calle Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e. 13|2 Nº 715 v. 14|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-2520|86-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|86, para el día 21 del mes de febrero de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: Adq. drogas y elementos para cultivo celulares.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas. Liniers e Italia, 2700, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

e. 13|2 Nº 722 v. 14|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 18|86
Expediente Nº 2020-20494|85-9
POSTERGACION

Apertura: 3|4|86, a las 15.30 horas.

OBJETO: Adquisición de repuestos y accesorios para aparatos a utilizar en controles analíticos y estadísticos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 13|2 Nº 716 v. 24|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 18|86
Expte.: Nº 2020-20494|85-9

OBJETO: Adq. de repuestos y accesorios para aparatos a utilizar en controles analíticos y estadísticos.

Apertura: 27.2.86 a las 15,30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 10|2 Nº 638 v. 19|2|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 102|86
Expediente Nº 42.841|85

Servicio solicitante: SELAB (Servicio de Laboratorios).

OBJETO: Adquisición de cajas para el transporte de tubos de vidrio para extracciones de sangre.

Apertura: 20|2|86, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 6|2 Nº 561 v. 17|2|86

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000139|86-1

Llámase a Licitación Pública Nº 14|86 para el día 19 de febrero de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de papas para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses, vigentes a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital, planta baja, teléfono 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12.

e. 13|2 Nº 717 v. 14|2|86

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000141|86-6

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86 para el día 19 de febrero de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de verduras para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses; vigentes a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros; Barracas 375; Capital; P.B. Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12.

e. 13|2 Nº 718 v. 14|2|86

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Dr. Enrique Finochietto 849, Bs. As., T. E. 28-7474
Licitación Pública Nº 002|86

OBJETO: Adquisición material de enfermería; cinta adhesiva; tubos corrugados de goma látex; rollos engomados para esterilización; etc.; para este Hospital.

Apertura: 25 de febrero de 1986; a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Doctor Enrique Finochietto Nº 849; Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

e. 13|2 Nº 719 v. 14|2|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000103|86-3

Llámase a Licitación Pública Nº 14|86 para el día 24 del mes de febrero de 1986, a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Víveres secos, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Brandsen 2570, Capital Federal T. E. 21-3655|59 - Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 6|2 Nº 574 v. 17|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|86

OBJETO: Composición, armado e impresión de 500.000 ejemplares Revista ENTel.

Apertura: 28|2|86. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 30.

Informes y venta de pliegos, en Av. La Plata 1540, piso 3º Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|2 Nº 711 v. 21|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|86

OBJETO: Adquisición de Equipo Zanjador.

Apertura: 3|3|86; 8,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 25.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 6|2 Nº 563 v. 14|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|86

OBJETO: Adquisición de Bolsa de cuero para herramientas.

Apertura: 3,3|86 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 6|2 Nº 564 v. 14|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 262-P|85, cuya fecha de apertura se programó para el día 6|2|86 a las 9 horas, ha sido diferida para el 6|3|86, a las 8.30 horas.

OBJETO: Amparo la adquisición de equipos multicanales-impresoras.

Valor del pliego: ₳ 55.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 6|2 Nº 562 v. 14|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19|986.

OBJETO: Contratar la adquisición de "Papel Obra Intermedia y Cartulinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de febrero de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB); 6º piso; local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132 Capital Federal. Por las cláusulas particulares; concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 5 de febrero de 1986. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: 49.20 australes.

5|2 Nº 545 v 14|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 23|86

OBJETO: Contratar la adquisición de vestuario para el personal uniformado.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de febrero de 1986 a las 11.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 305.

e. 10|2 Nº 627 v. 19|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 1-PV|86

OBJETO: Venta de alambre Cooperwel desnudo mezclado en desuso aluminio recuperado en desuso, cable de hierro o acero trenzado, etc.

Apertura: 10 de marzo de 1986. — Hora: 9.

Valor del pliego: Sin cargo.

Informes y entrega de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|2 Nº 595 v. 17|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Publica Nº 20|986

OBJETO: Contratar la adquisición de "Rollos de papel para teleimpresores".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 24 de febrero de 1986 a las 11,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego: ₳ 37,60.

e. 6|2 Nº 565 v. 17|2|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, cuya apertura se fija para el día 28 de febrero de 1986 a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

OBJETO: La compra de 1.000 tn. de zinc electrolítico en lingotes, según Norma IRAM 576 tipo II.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, previo pago en las respectivas tesorerías, de la suma de australes cinco (₳ 5), valor de la respectiva documentación.

Plazo de entrega: En parciales de 100 tn. semanales.

e. 12|2 Nº 682 v. 21|2|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 03|86

Empresa: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctrico ECA.

OBJETO: Dos (2) cilindros de apoyo para laminador cuadrúple, diámetro 750 mm x 800 mm. de acero forjado.

Cuatro (4) cilindros de trabajo para laminador cuadrúple de diámetro 400 mm. de acero forjado

Apertura: 13 de marzo de 1986 a las 10 horas.

Lugar de apertura: DGFM - Avda. Cabildo 65 - 1º piso - of. 147 - Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición de respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General: Avda. Cabildo 65 - 1º piso - Oficina 147 - Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta con 00,100).

e. 7|2 Nº 593 v. 18|2|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 04|86

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 50 Tns. de níquel metálico en trozos no mayores de 0,5 kg. 115 tns. de óxido de níquel.

Apertura: 4 de marzo de 1986 a las 10 horas.

Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General - Avda. Cabildo 65 - 1º piso - Of. 147 - Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: ₳ 30 (Australes treinta con 00,100).

e. 7|2 Nº 594 v. 18|2|86

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|86 con apertura el lunes 10 de marzo de 1986, a las 9 horas.

OBJETO: La adquisición de 15.650 pares de zapatos varios.

Valor del pliego: ₳ -.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, P.B., Of. 73 am rillo, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 10|2 Nº 625 v. 14|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Expediente 300-56.511|85
Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: La provisión de 2.000 metros de longitud, de 50 pares, tipo 8, cable multipar telefónico, para instalación de terminales remotas en el Centro de Cómputos de esta Universidad de La Plata.

Pliegos: Podrán retirarse sin cargo en el Dto. Contrataciones, calle 7 Nº 776 (47 y 48), de la ciudad de La Plata, en el horario de 8 a 12 horas.

Presentación de propuestas: En el mismo Dto. y horario.

Apertura de propuestas: 21|2|1986, a las 11 horas, en el Dto. Contrataciones.

e. 13|2 Nº 712 v. 14|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Sistema contra incendios en edificios U N.S.E.

Presupuesto oficial: ₳ 22.551 (Australes veintidós mil quinientos cincuenta y uno).

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1986, a las 10 horas, en la U.N.S.E., Avda. Belgrano (s) 1912.

Precio y venta del pliego: ₳ 15 (Australes quince), en Tesorería de la U.N. S.E., Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

e. 7|2 Nº 598 v. 20|2|86

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.232.
Licitación Pública Nº 274.
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de Elementos para offset.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación; Av. Rivadavia 1864; Capital Federal; en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: El día 24 de febrero de 1986 a las 15.30 hs.; en la dirección de Administración.

e. 13|2 Nº 720 v. 14|2|86